



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE GUAYAQUIL**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN**

**ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS NIÑOS TRABAJADORES EN LAS CALLES DE  
GUAYAQUIL: DOCUMENTAL - PEQUEÑOS OBREROS EN VIDA DE GRANDES**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciada/o en Comunicación**

**AUTOR: María Sol Farra Monserrate**

**Nathaly Belén Buendía Cobos**

**TUTOR: Mgs. Lourdes María Ayala Dávila**

**Guayaquil - Ecuador**

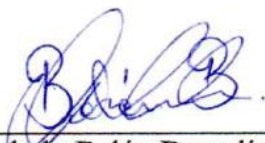
**2024**

## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotros, María Sol Farra Monserrate con documento de identificación N° 0957930217 y Nathaly Belén Buendía Cobos con documento de identificación N° 0931994008; manifestamos que:  
Somos los autores y responsables del presente trabajo; y, autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

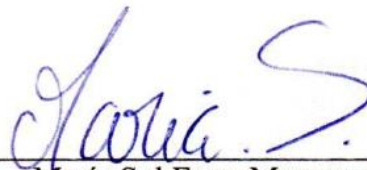
Guayaquil, 07 de Febrero del año 2024

Atentamente,



Nathaly Belén Buendía Cobos

C.I.# 0931994008



María Sol Farra Monserrate

C.I.# 0957930217

## CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Nosotros, María Sol Farra Monserrate con documento de identificación N° 0957930217 y Nathaly Belén Buendía Cobos con documento de identificación No. 0931994008, expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del documental: Análisis crítico de los niños trabajadores en las calles de Guayaquil: Documental – Pequeños Obreros en vida de Grandes, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada de Comunicación, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 07 de Febrero del año 2024

Atentamente,



Nathaly Belén Buendía Cobos  
C.I.# 0931994008



María Sol Farra Monserrate  
C.I.# 0957930217

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Lourdes María Ayala Dávila con documento de identificación N° 0909699324, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: Análisis crítico de los niños trabajadores en las calles de Guayaquil: Documental – Pequeños Obreros en vida de Grandes, realizado por María Sol Farra Monserrate con documento de identificación No. 0957930217 y Nathaly Belén Buendía Cobos con documento de identificación No. 0931994008, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Documental que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, 07 de Febrero del año 2024

Atentamente,



---

Lourdes María Ayala Dávila  
C.I.# 0909699324

## DEDICATORIA

*Nathaly Buendía Cobos*

Quiero dedicar este proyecto, primeramente, a Dios y también a mis padres, familiares y amigos que me han acompañado durante este largo proceso de estudio y supieron aconsejarme en los momentos difíciles.

*Sol Farra Monserrate*

Quiero dedicar esta tesis, principalmente a Dios, a mi mamá, mi abuela y a mi hermano, quienes me han brindado su amor, apoyo y motivación incondicional durante todo este proceso. También quiero agradecer a mis compañeros y amigos de tesis con quienes comparto esta maravillosa experiencia.

## AGRADECIMIENTO

Nos gustaría expresar nuestro sincero agradecimiento primeramente a Dios y a todas las personas que han contribuido de alguna manera en la realización de esta tesis. A nuestra familia, por su constante apoyo, paciencia y comprensión durante este período de estudio. Gracias por motivarnos, a seguir adelante y por creer en nosotras en todo momento.

A nuestros amigos y seres queridos, por su apoyo moral, por escucharnos en esos momentos difíciles y por cada palabra de aliento que nos ayudó como impulso para seguir luchando hasta el final.

También a nuestra tutora y cotutor de tesis, los Magister Lourdes Ayala Dávila y Alfredo Ayora, por su invaluable orientación, apoyo y dedicación a lo largo de todo el proceso de investigación, redacción y producción. Su experiencia y conocimientos fueron fundamentales para el éxito de estetrabajo.

Finalmente, agradecemos a nuestro compañero de tesis Sebastián Ponce el cual nos ha acompañado desde el principio de esta larga, difícil y agradable travesía.

## RESUMEN

El trabajo infantil es una problemática inmersa en la sociedad ecuatoriana, que tiende a afectar el crecimiento del infante en el plano físico, mental y emocional. En la actualidad, esta situación crece aceleradamente debido a factores como la migración, la inseguridad, la pobreza, la mendicidad, entre otros. Es por esto, que resulta importante en este estudio desarrollar de forma paralela un producto comunicativo audiovisual que aborde el análisis de la temática. De este modo mediante un enfoque cualitativo y diseño de investigación-acción, se evidencie la vulnerabilidad del niño trabajador de la calle y se logre documentar las historias y dificultades que confrontan desde diferentes perspectivas, tanto como el niño que debe acompañar a su padre a laborar o el niño que es obligado a trabajar en las calles de la ciudad de Guayaquil. La intencionalidad de la investigación subyace en presentar sus rutinas y la falta de sensibilización al respecto con el fin de ofrecer una visión crítica y posibles soluciones ante esta realidad.

**Palabras claves:** Familia; Medios; Explotación Laboral; Actualidad; Pobreza y Mendicidad.

## ABSTRACT

Child labor is a pressing issue embedded in Ecuadorian society, which tends to impact the growth of children on physical, mental, and emotional levels. Currently, this situation is rapidly escalating due to factors such as migration, insecurity, poverty, and begging, among others. Therefore, it is important in this study to concurrently develop an audiovisual communicative product that addresses the analysis of the issue. In this way, through a qualitative approach and action research design, the vulnerability of street-working children can be highlighted, and the stories and difficulties they face can be documented from various perspectives. This includes children who accompany their fathers to work or those who are forced to work on the streets of the city of Guayaquil. The research's intention is to present their routines and the lack of awareness regarding this issue in order to provide a critical perspective and possible solutions to this reality.

**Keywords:** Family; Media; Labor Exploitation; Current Affairs; Poverty and Begging.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>8</b>
1.1 Antecedentes Históricos .....	9
1.2 Perdida de Inocencia .....	10
<b>2. Trabajo Infantil Como Práctica Social.....</b>	<b>12</b>
<b>3. Trabajo Infantil en Ecuador .....</b>	<b>14</b>
3.1 Desde una Mirada Mediática.....	16
<b>4. Objetivos .....</b>	<b>19</b>
Objetivo General: .....	19
Objetivos Específicos:.....	19
<b>5. Metodología.....</b>	<b>20</b>
<b>6. Desarrollo.....</b>	<b>22</b>
6.1 Preproducción.....	22
6.2 Producción.....	23
6.3 Postproducción .....	24
<b>7. Conclusión.....</b>	<b>26</b>
<b>8. Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>27</b>
<b>9. Apéndice y/o Anexos .....</b>	<b>32</b>

## 1. Introducción

La infancia y la adolescencia se establecen como fases fundamentales en la vida humana, moldeando el carácter, la identidad y el desarrollo cultural e intelectual de cada uno; para los sociólogos, Menor y Cruz (2020) en estas etapas se forman las bases de comportamiento y se disciernen criterios, opiniones y diferencias entre lo malo y lo bueno, proporcionándole un aprendizaje que los resguarde de influencias externas. En 1989 y después de un largo consenso con diferentes gobiernos y líderes religiosos se establecieron los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para garantizar su bienestar físico, mental y psicológico (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2021). No obstante, a pesar de los esfuerzos, las problemáticas sociales persisten, afectando a menores y ubicando a la explotación infantil como una de las principales crisis a nivel mundial.

El trabajo infantil, es una vulneración de derechos que priva a los menores de estudiar, jugar o realizar cualquier otra actividad acorde a su edad (Organización Internacional del trabajo [OIT], 2020, párr. 02). En la actualidad, existe un alto índice de niños y adolescentes que trabajan en las calles, principalmente en hogares de bajos recursos y hogares disfuncionales, sin olvidar que esta práctica se tiende a normalizar en la sociedad actual. (Alcívar et al., 2015).

Si bien, la sociedad tiene la obligación de proteger la inocencia de los niños, se ha encargado de emplear todo lo contrario; la violencia y la normalización del trabajo infantil, ha logrado alterar la balanza social e involucrando a inocentes en estos grandes y perjudiciales cambios; el trabajo obligatorio en menores de edad se ha convertido en un factor cotidiano, mismo que ha evolucionado y cada vez su estatus de poder suele ser más significativo (Ordóñez, 2011, p. 10).



Este problema social, involucra múltiples escenarios y diversos actores sociales, que en la mayoría de los casos resultan ser parte de su mismo círculo social y familiar. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), hay 270.340 niños de 5 a 14 años que representan el 7,1% de la población infantil trabajadora en Ecuador, destacando la incidencia en poblaciones afros e indígenas. (UNICEF, 2021, p. 01).

Este producto audiovisual pretende, a través de herramientas comunicacionales, exponer la verdad sobre el trabajo infantil desde diversas perspectivas. El documental "Pequeños Obreros en vida de Grandes" buscará mostrar y destacar las carencias y peligros que enfrentan diariamente; justificando la relevancia de la investigación en la necesidad de sensibilizar a la sociedad respecto a una problemática en constante crecimiento.

El desarrollo tangible de narrativas visuales, como el fotorreportaje "Diferentes vidas bajo el mismo lente" de Sebastián Ponce Sarmiento, complementará el enfoque del documental. Ambos proyectos ofrecerán una mirada crítica desde perspectivas distintas, utilizando imágenes y testimonios, para proporcionar un abordaje amplio y desde múltiples ángulos, enriqueciendo la comprensión del público y generando un impacto significativo en la sociedad.

## 1.1 Antecedentes Históricos

*“Sal de la cama, pequeño dormilón, y busca algo que comer.  
El silbato de la fábrica te está llamando, ya no hay tiempo para dormir.  
Todos los niños crecieron ignorantes, nunca fueron a la escuela.  
Nunca aprendieron a leer ni a escribir; aprendieron a tejer y a rebobinar.  
Siempre que cierro los ojos, veo esa imagen clara, cuando se realizaba trabajo textil, con bebés en los molinos. (Dixon, 1964).*

Al igual que otros sistemas de explotación, el trabajo infantil se ha visto promovido durante muchos años por la gran demanda de mano de obra barata. Esta dinámica se incrementó

durante la Revolución Industrial profundizando la explotación infantil en Europa Occidental y Estados Unidos. En este último, se estima que en la década de 1880 alrededor de 1,75 millones de niños entre 10 y 16 años trabajaban para grandes industrias; esta situación hizo necesaria la imposición de reformas sociales; y fue hasta 1938, que EE.UU. estableció la Ley Nacional del Trabajo Infantil (Key, 2021a; Sheree y Cicchetti, 2010a).

Sin embargo, la ley fue insuficiente para erradicar este fenómeno, lo que llevó a la creación de acuerdos internacionales para luchar contra esta práctica. En este sentido, el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo de 1973 reguló el empleo de menores de edad, exigiendo que los países miembros establezcan edades mínimas de empleo para aquellos trabajos considerados peligrosos (Key, 2021b; Sheree y Cicchetti, 2010b).

La labor de menores de edad continúa siendo un problema mundial y el Convenio 138 sigue siendo la única vía legal existente para la protección de niños trabajadores. Una circunstancia que agrava esta problemática, es que muchos países todavía no lo han ratificado y la mayoría de los casos registrados de actividades económicas de niños en los últimos años se han producido en países donde carecen de leyes para proteger a los menores y vigilar el cumplimiento de las mismas (Anderson, 2007; Aulla, 2021).

## **1.2 Pérdida de Inocencia**

Ante todo, se debe consensar ciertos términos que se desarrollan durante el proceso de la presente investigación, para así lograr una mayor comprensión del mismo. El trabajo infantil involucra diversas circunstancias ampliando aún más el vocabulario de esta actividad (Montoya, 2006); a pesar, de que algunos términos causan fragor ante el oído humano, estas son parte de una realidad que afecta en gran manera a una de las partes más fundamentales de la población, la cual

también está inmersa en sucesos que no son del todo comprendidos, agravando este panorama, debido que, los niños no son conscientes de su participación en el ámbito laboral.

Los términos que se encuentran definidos a continuación, establecen neutralidad, pero no descartan su incidencia en la realidad.

- **Explotación infantil:** La explotación infantil es un término que incluye tanto el trabajo forzoso hasta la explotación sexual, el reclutamiento de niños soldado o la esclavitud doméstica (Márquez, 2022).
- **Explotación laboral:** Consiste en la imposición de condiciones de trabajo ilegales (Rivas, 2021).
- **Esclavitud:** Situación de una persona que carece de derechos de modo permanente, especialmente los fundamentales de igualdad y libertad, por ejercer un tercero sobre ella todos o algunos de los atributos del derecho de propiedad, reduciéndola a la condición de objeto (Ojiri, 2023).
- **Pobreza:** La pobreza absoluta se define en función de requisitos fisiológicos individuales desubsistencia: nutrición, salud, vestimenta o educación. La definición de pobreza relativa es social: una forma de privación relativa que alude a insuficientes dietas, servicios, normas y actividades comunes en la sociedad. (Stezano, 2020).
- **Mendicidad:** La solicitud de una donación voluntaria unilateral, más a menudo dinero, en un lugar público. Es una práctica que en su mayoría incorpora a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores a las calles y carreteras del país, con el fin de pedir caridad a la ciudadanía y de esta manera obtener recursos económicos (Poma, 2023).

- **Violencia:** El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Espín, et al., 2008).
- **Obligación:** Es un vínculo jurídico entre dos partes determinadas en virtud del cual una de ellas, denominada acreedor, está facultada para exigir de la otra, denominada deudor, el cumplimiento de una prestación, la que puede consistir en dar, hacer o no hacer una cosa (Urdaneta, 2008).
- **Infancia:** Etapa vital que transcurre entre el nacimiento y la adolescencia (Moreno, 2020).

## 2. Trabajo Infantil Como Práctica Social

Con el paso de los años, este accionar se ha convertido en una práctica social muy extendida a nivel global, haciendo referencia a la explotación laboral en menores de edad, quienes tienen en su mayoría que trabajar en condiciones peligrosas, imponiéndole horarios extenuantes con salarios muy bajos o incluso nulos. Esta situación infringe los derechos de los menores, además de agravar las posibilidades de generación de recursos, desarrollo económico y prosperidad (Fagetti, 2009; Quimi, 2022).

Por un lado, el impacto significativo que tiene en la vida de los niños es alto. A corto plazo, los niños se enfrentan a riesgos lesivos, tales como: exposición a sustancias tóxicas, accidentes laborales y falta de acceso a condiciones higiénicas adecuadas (Nova, 2008) y a largo plazo, el trabajo infantil puede tener consecuencias duraderas en la vida de los niños. (Chiguiano, 2020).

Para abordar eficazmente este problema, se requiere una respuesta integral que involucre a gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. La falta de educación, la falta de legislación y la demanda de mano de obra barata, es lo que, de cierto modo, favorece de mala manera el incremento de la problemática en cuestión (Munro, 2019).

Algunos países tienen políticas y regulaciones que permiten ciertas formas de trabajo infantil bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, en países como Bangladesh, India y Nigeria, el trabajo infantil es ampliamente aceptado y prevalece en sectores como: la agricultura, la manufactura y los servicios domésticos (Edmonds & Pavcnik, 2005; Jaimes, 2023). Estos países a menudo enfrentan desafíos económicos y sociales relevantes, como la pobreza y la falta de oportunidad es de empleo para adultos, lo que contribuye a la necesidad económica de que los niños trabajen.

En muchos casos, el rechazo del mismo se basa en acuerdos y convenciones internacionales, tales como el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo de la OIT y la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que establecen estándares mínimos para la protección legítima de los niños y la eliminación del trabajo infantil (Pérez, 2022).

Estos acuerdos han servido como base legal y ética para las políticas y regulaciones nacionales en contra de la explotación de niños, niñas y adolescentes. La situación económica juega un papel crucial, en países con altos niveles de pobreza, los niños a menudo son obligados a trabajar para contribuir con el ingreso familiar (Edmonds & Pavcnik, 2005; Villa, 2022), por esa razón, la disponibilidad de oportunidades de empleo para adultos, el acceso a servicios educativos de calidad y las políticas de protección social se convierten en variables influyentes y se desarrollan dependiendo de la postura de cada país y de quienes los gobiernan.

La cultura y las normas sociales también desempeñan un papel importante en la transigencia o el rechazo de la explotación laboral en menores de edad. En algunos contextos culturales, la participación de los niños en el trabajo se considera una parte integral de su desarrollo y aprendizaje, mientras que en otros contextos se valora más la protección y el bienestar de los menores (Jiménez, et al., 2020).

Las soluciones deben enfocarse en abordar las causas subyacentes del trabajo infantil, como la pobreza y la falta de acceso a una educación. Esto implica implementar políticas económicas y sociales que promuevan el desarrollo sostenible (Basu, 2018). Además, es esencial fortalecer y hacer cumplir las leyes y normativas laborales que protejan los derechos de los niños y sancionen a los perpetradores (International Labour Organization, 2019).

### **3. Trabajo Infantil en Ecuador**

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo (2022) se estima que el 19,4% de los menores de entre 10 a 17 años se encuentran involucrados en algún tipo de trabajo forzoso u obligatorio. Además, existen importantes diferencias entre hombres y mujeres; el 40,7% son niñas y solo el 30.1% niños.

Este tipo de trabajo consiste en una amplia gama de actividades ilegales, físicas, psicológicas y socialmente dañinas para los niños. Estas actividades incluyen trabajos domésticos, en fábricas, restaurantes o construcción, mismos que pueden llegar a ser peligrosos, debido al manejo de herramientas y maquinaria pesada o también como trabajos agrícolas, en minas o trabajo sexual.

El empleo infantil en Ecuador se debe principalmente a la carencia económica que sufre gran parte de la población. Muchas familias no cuentan con los recursos indispensables para cubrir sus necesidades básicas y a menudo la idea de enviar a los niños a trabajar se hace presente, ya sea para contribuir a los ingresos familiares o simplemente para ganar dinero fácil.

El gobierno de Ecuador ha adoptado una serie de medidas para erradicar la explotación infantil de menores de edad; la Norma Técnica del Servicio de Erradicación del trabajo infantil (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2023) establece los principales mecanismos para la prevención de este problema, así como sanciones y medidas preventivas para aquellos que explotan a los niños. Además, el gobierno también ha fortalecido la Fiscalía de delitos contra los niños para garantizar que los abusos sean denunciados y castigados. A pesar de estas medidas, este fenómeno sigue siendo un problema en Ecuador.

La UNICEF (2015) mediante sus páginas principales expone que el acceso a la educación fortalece los programas de reducción de la pobreza y mejorar la protección social de los trabajadores más jóvenes. Además, es necesario seguir promoviendo la concienciación de la sociedad sobre los peligros de que los niños participen en las actividades económicas como si de adultos se tratase e invertir en proyectos que apoyen a las familias para que puedan tener los recursos necesarios para su subsistencia.

Aunque dentro de las aéreas más afectadas con esta grave problemática se encuentran en los sectores bananeros del país, son víctimas de graves abusos contra los derechos humanos, Human Rights Watch, descubrió que niños ecuatorianos de hasta ocho años trabajan en plantaciones bananeras en condiciones peligrosas, mientras que los trabajadores adultos temen ser despedidos.

Ecuador es el exportador de banano más grande del mundo y la fuente de aproximadamente una cuarta parte de todos los bananos en las mesas de los consumidores estadounidenses y europeos. Las corporaciones exportadoras de banano como Noboa y Favorita, de propiedad ecuatoriana, así como Chiquita, Del Monte y Dole, no utilizan su influencia financiera para insistir en que las plantaciones de sus proveedores respeten los derechos de los trabajadores, según el informe.

El uso de mano de obra infantil nociva está muy extendido en el sector bananero de Ecuador. En el curso de su trabajo, estuvieron expuestos a pesticidas tóxicos, cuchillos afilados y machetes, transportaron cargas pesadas de bananos, bebieron agua insalubre y algunos fueron acosados sexualmente. La Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (2021) expone que aproximadamente el 90% de los niños dijeron a Human Rights Watch que continuaron trabajando mientras se rociaban fungicidas tóxicos desde aviones que volaban sobre ellos. Por sus esfuerzos, los niños ganaron un promedio de \$3.50 por día, aproximadamente el 60% del salario mínimo legal para los trabajadores bananeros. La ley ecuatoriana no protege de manera efectiva el derecho a la libertad de asociación, y los empleadores se aprovechan de la debilidad de la ley y de una aplicación aún más débil para impedir la organización de los trabajadores.

### **3.1 Desde una Mirada Mediática**

Esta problemática necesita no solo prevención, sino también responsabilidad por parte de todos los estamentos. Necesitamos fomentar una amplia cultura de concienciación sobre los daños irreparables que el trabajo infantil causa a niños y jóvenes, así como educar a la población



para prevenir y combatir esta práctica, y responsabilizar a las empresas y gobiernos para que la eliminen a nivel mundial.

Se percibe un aumento en el manejo mediático del tema, lo que lleva a una mayor concienciación de la población sobre el problema estudiado. Los medios de comunicación pueden tener un impacto significativo al difundir información sobre el tema. Por ejemplo, al realizar entrevistas a expertos, a niños y compartir datos sobre esta problemática, los medios de comunicación pueden hacer una gran contribución para la concienciación de la comunidad sobre este problema. Además, hay una creciente demanda de transparencia sobre la responsabilidad de las empresas con respecto a este problema. En ese sentido, sería de gran ayuda que los medios informativos deberían dar cobertura a los esfuerzos de las empresas para erradicar el trabajo infantil en sus cadenas de suministro.

El trabajo de divulgación de estas iniciativas de las empresas es esencial para que se haga un llamamiento a la responsabilidad de las autoridades, políticas y comerciantes. Las empresas con las posibilidades de difundir comunicados a la opinión pública tienen un importante papel que desempeñar a la hora de destacar la problemática del trabajo infantil. Deben cubrir tanto los aspectos relacionados con la prevención y la sensibilización sobre el problema, como los esfuerzos de las empresas para erradicarlo de sus cadenas de suministro (Rey, 2022.) El impulso de los medios de comunicación a la concienciación y la responsabilidad sobre el tema es fundamental para el fin de erradicar este problema a nivel mundial.

La explotación laboral de niños se ha convertido en uno de los temas que ha recibido mayor atención por parte de los medios de comunicación en los últimos años. Los noticieros, periódicos, radio y televisiones han abordado la grave problemática que aqueja a miles de niños en todos los rincones del mundo. La contratación de menores de edad es una práctica realizada a

menudo fuera de la legislación nacional y con una visión del desarrollo cuestionable. Estas condiciones permiten que los niños trabajen en condiciones peligrosas, sin cumplir la jornada política ni respetar los derechos laborales. Estos temas reciben críticas tanto de activistas como de partidos políticos a través de los medios de comunicación.

De esta manera, los medios de comunicación han contribuido a concienciar a la población acerca de los peligros de esta práctica y de los derechos que se les debe otorgar a los niños (Carrillo, 2023). Esto anima a la opinión pública a la participación en contra de la explotación infantil, contribuyendo activamente a la prevención de esta problemática, la visión mediática ha contribuido a generar espacios que hablen de los malos tratos, abusos, falta de educación, drogas o violencia, que pueden llevar a la explotación laboral infantil. Esto, también, contribuye a erradicar la práctica del trabajo infantil.

Finalmente, es necesario que los medios informativos adopten lineamientos para tratar el trabajo infantil con seriedad y no se permitan bromas o comentarios que difuminen el tema. En este sentido, se debe reconocer que muchos medios informan de forma responsable sobre esta problemática y presentan recursos útiles para sensibilizar sobre fenómeno y promover la denuncia formal del problema cuando se sea testigo de su ocurrencia.

El objetivo es informar sobre este tema para sensibilizar a la sociedad y animar a la gente para que tome medidas y preste atención a los casos de explotación laboral de niños. Los medios de comunicación deberían tratar el tema del empleo de niños y adolescentes desde un enfoque intensivo y serio acerca de los efectos devastadores y la dura realidad que estos infantes enfrentan para así iniciar acciones para eliminar este flagelo social.

## 4. Objetivos

Objetivo General:

Realizar un producto audiovisual comunicativo - documental que narre la cotidianidad de los niños trabajadores del sector centro-norte de Guayaquil en el año 2023.

Objetivos Específicos:

1. Explorar en la cotidianidad y rutinas (desafíos, habilidades y experiencias de vida) de los niños trabajadores del sector centro-norte de Guayaquil.
2. Diseñar diversas narrativas que contribuyan a la sensibilización sobre la problemática.

## 5. Metodología

La presente investigación tiene como objetivo principal narrar por medio de un video audiovisual - documental la cotidianidad que enfrentan a diario niños y jóvenes trabajadores del sector centro-norte de Guayaquil durante el año 2023. Se lleva a cabo con un riguroso enfoque cualitativo, haciendo uso de la descripción detallada y la cuidadosa visualización como bases fundamentales para expresar adecuadamente la metodología seleccionada de investigación-acción. Esto debido a que la compleja problemática en cuestión, es dar a conocer la realidad vivida de estos menores, se plantea la necesidad de un alcance eminentemente descriptivo, que permitiera mostrar tanto la rutina diaria como la particular praxis comunicativa que lamentablemente se ha establecido como normal entre los niños trabajadores de las calles de esta zona.

Es por esta razón que el documental se nutre principalmente de profundos testimonios y crudas vivencias, presentadas a través de una perspectiva marcadamente creativa y enfocada en recabar datos de especial relevancia, que le pudieran conferir a la filmación un sentido diferente y más humano frente a otros trabajos audiovisuales previamente expuestos sobre esta temática.

Entre las numerosas técnicas que se emplean para obtener los resultados esperados, destacan: extensas entrevistas personalizadas, variados archivos de video, audio y fotografías, así como abundante material visual y sonoro proveniente de muy diversas locaciones. Esto a su vez hizo posible el uso de una amplia gama de planos fílmicos, tales como: Los primerísimos primeros planos o planos detalle, los cuales permitieron resaltar y darle un mayor sentido y carga emotiva a ciertos pormenores particulares de las historias retratadas. Posteriormente se hace uso extensivo de primeros planos, planos medios y planos generales,

cada uno de los cuales, desde su perspectiva particular, muestra mucho más cerca y crudamente la difícil vida cotidiana que deben sobrellevar estos pequeños protagonistas. Es importante mencionar finalmente cómo este documental audiovisual, realizado con tanto cuidado y profesionalismo, pudo aportar un invaluable y duradero análisis comunicacional que seguramente permeará positivamente en las nuevas y futuras generaciones.

## 6. Desarrollo

### 6.1 Preproducción

Durante la planificación de este producto comunicativo, se lleva a cabo un exhaustivo análisis estratégico de las calles de Guayaquil, específicamente en el centro-norte, con el objetivo de identificar los lugares con mayor presencia de niños en situación de calle trabajando. Una vez completada la investigación y tomadas las notas pertinentes, la información obtenida se utiliza como guía fundamental para el proceso de producción.

Un aspecto clave en esta etapa fue la búsqueda de documentales sobre la problemática a nivel de Ecuador, con el fin de precisar el escaso uso de productos comunicativos que reflejen adecuadamente la esencia y la realidad de esta situación. Por esta razón, se considera interesante establecer acuerdos con el Departamento de la Policía Nacional especializado en niños, niñas y adolescentes (DINAPEN), cuyo objetivo es trabajar en la defensa de los derechos de los menores de edad y prevenir su vulneración.

Para facilitar esta colaboración, se redactó una carta de petición con fines académicos, solicitando cifras sobre el trabajo infantil, y esta carta se puede encontrar en el anexo C. La determinación de los recursos necesarios para el inicio de las grabaciones fue otro paso fundamental. Se lleva a cabo una cotización de acuerdo con el presupuesto acordado, detallando las cámaras, trípodes, micrófonos y otro equipo adicional necesario durante la grabación. La información detallada se encuentra en la tabla del anexo J.

Dada la delicadeza de la temática abordada, las autoridades institucionales recomiendan solicitar una consultoría legal. El objetivo de esta consultoría es asegurar el consentimiento de todas las personas involucradas durante las filmaciones del documental, respetando en todo momento su privacidad y dignidad. En este sentido, se acude por la consejería del departamento jurídico de la Universidad Politécnica Salesiana, donde la

abogada Blanca Condo ofrece su colaboración. La profesional legal recomienda la elaboración de un formato de autorización de imagen, el cual debía ser notariado. Este documento tiene como finalidad prevenir cualquier demanda dirigida hacia el equipo de producción o hacia la universidad, y el formato de autorización se encuentra en el anexo D. Siguiendo cada uno de los pasos mencionados, se inicia la producción del presente producto comunicativo.

## **6.2 Producción**

El trabajo infantil se presenta como una de las realidades vigentes en la ciudad de Guayaquil, y al palpar de cerca esta temática, se revela como una experiencia totalmente distinta. Al recorrer sectores como, Centro, Centenario, Sauces, Guayacanes, Samanes y Urdesa, se puede observar diversas situaciones devastadoras para los menores. Este encuentro impulsa a que el producto en desarrollo contribuya no solo de manera social y comunicativa, sino también desde una perspectiva humana.

En el transcurso de las exploraciones por las calles, se encuentran panoramas desalentadores con niños y sus padres descalzos, sentados en la tierra y con hambre, esperando a vender algo para poder alimentarse. Niños trabajando en condiciones desfavorables para ser el sustento del hogar. Estas escenas inspiran a hablar con ellos y a que compartan su realidad y su historia.

No es una tarea fácil ganarse su confianza, ya que, se experimenta un palpable rechazo y miedo por parte de los menores, quienes buscan proteger su integridad. Sin embargo, poco a poco, se recomienda brindar esa seguridad y mostrar sus vidas sin omitir contenido. A pesar de los numerosos contratiempos, la inseguridad se convierte en uno de los principales obstáculos. Por esta razón, se realiza una petición de seguridad a la Policía Nacional, con

patrullajes en las zonas que se planea transitar, y esta petición se encuentra detallada en el anexo E.

En la medida posible, se argumenta y proporciona información crucial e impactante a los niños y participantes externos entrevistados, contribuyendo así al desarrollo del documental. Se visitan áreas relevantes donde se pueden captar en cámara las interacciones que generan estos menores hacia otras personas, mostrando la realidad de su trabajo y las posibles consecuencias. Las tomas de paso y el formato en off forman parte de las estrategias utilizadas para que coincidan con la esencia del producto.

Desde la perspectiva de estudiantes y futuras profesionales, se comprende que el trabajo de campo es una vivencia fundamental para cualquier comunicador. Gracias a la temática elegida, que tiene como objetivo narrar estas realidades y crear conciencia sobre ellas, se está logrando esta experiencia única. Se capturan videos adicionales que contextualizan la historia y complementan las entrevistas y testimonios. Panorámicas del sector, el entorno y detalles como el nombre de las calles se graban para enriquecer cada entrevista y romper con la monotonía del contexto. Aunque el trabajo aún no concluye, se reconoce que la búsqueda continuará para lograr el objetivo final.

### **6.3 Postproducción**

En la etapa de postproducción, se desarrolla un análisis minucioso del material de filmación, seleccionando las mejores tomas que puedan contar la historia impactante de lo que implica trabajar a una edad muy temprana. La tarea implica la separación de audios, tomas de paso, entrevistas a expertos sobre el tema y testimonios de personas informales, así como la realización de comparaciones entre estas diversas realidades. Además, se investiga efectos que puedan potenciar la entrega final del documental, que tiene una duración de 22 minutos.



En el proceso de postproducción, se destacan las reuniones y charlas con los tutores, donde se encuentra y establece la esencia de la temática, definiendo el enfoque crítico, creativo y artístico que da forma al documental. Se utiliza software de edición como Adobe Premiere para lograr un producto con un aspecto netamente profesional, uniendo secuencias, añadiendo transiciones y corrigiendo aspectos como problemas de audio, el ritmo del video y eliminación de ruidos ambientales.

En la toma de decisiones, se evalúa la inclusión de una narración en off para guiar al espectador a lo largo del documental o el uso de subtítulos para facilitar la comprensión de las entrevistas. El guion narrativo se entrega como una guía detallada, permitiendo que los responsables de revisarlo comprendan cada parte e intención, brindando así la posibilidad de realizar recomendaciones.

Dentro de los aspectos considerados se encuentra la selección de la música de fondo que contribuye a armonizar el documental, así como la incorporación de posibles tomas y efectos de sonido. Se aseguran de que el audio no presente problemas de volumen o ruido de fondo que desequilibren la experiencia auditiva. Finalmente, se añaden los créditos finales y el título al cierre del documental, incluyendo agradecimientos y cualquier información relevante.

En conjunto, todas estas decisiones y acciones convergen para lograr un producto final que transmita de manera efectiva la complejidad y la urgencia del tema abordado, cumpliendo con los estándares de calidad y profesionalismo esperados.

## 7. Conclusión

Este documental muestra la realidad de los niños y niñas trabajadores del sector centro-norte de Guayaquil no solo evidencia sus condiciones de vida, también genera conciencia y sensibilización en la sociedad. A través de testimonios y experiencias, destacando la importancia de comprender su situación y la necesidad de buscar alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

El enfoque principal que aborda este proyecto es abogar por la implementación de políticas y programas que protejan y beneficien a estos niños. La intención de instigar cambios significativos que impacten positivamente en sus vidas, permitiéndoles disfrutar de una infancia y juventud plena, libres de las cargas laborales que tienen que enfrentar.

Además, el presente producto audiovisual no solo pone en evidencia la mendicidad, pobreza y explotación laboral que enfrentan estos infantes, sino que también resalta su fortaleza y resiliencia, convirtiéndose en un grito de poder, mismo que llevo a premiar la unión y la protección de forma obligatoria a los derechos fundamentales de los trabajadores infantiles.

En esencia, se logra el objetivo fílmico convirtiéndolo en un catalizador para generar un impacto, siendo parte de los pocos trabajos cinematográficos cuyo propósito es despertar una conciencia colectiva en las condiciones de vida precarias de los niños y niñas que trabajan en Guayaquil.

## 8. Referencias Bibliográficas

Alcívar, C., Calderón, J. & Ortiz, C. (2015). El desarrollo de competencias cognitivas frente al maltrato infantil en el Ecuador. Obtenido de:

<https://www.eumed.net/rev/cccss/2015/01/desarrollo-competencias.html>

Anderson, J. (2007). Invertir en la Familia: Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú. OIT. <https://hdl.handle.net/20.500.12799/574>

Aulla Salameh, I. M. (2021). El incumplimiento de la prohibición del trabajo infantil y el principio del interés superior del niño (Bachelor's thesis).

Carrillo Coello, C. A. (2023). La vulneración de los derechos humanos de niños soldados desde su reclutamiento y vinculación (Bachelor's thesis).

Chiguano Tene, L. A. (2020). La explotación laboral infantil y su incidencia negativa en el pleno desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (Bachelor's thesis).

Dixon, D. (1964). Babies In The Mill. Recuperado de:

[https://www.youtube.com/watch?v=80CBggcgq0w&ab\\_channel=KylieNichols](https://www.youtube.com/watch?v=80CBggcgq0w&ab_channel=KylieNichols)

Edmonds, E. V., & Pavcnik, N. (2005). Child Labor in the Global Economy. *Journal of Economic Perspectives*, 19(1), 199–220. <https://doi.org/10.1257/0895330053147895>

Espín Falcón, J. C., Valladares González, A. M., Abad Araujo, J. C., Presno Labrador, C., & Gener Arencibia, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista cubana de medicina general integral*, 24(4), 0-0.

- Fagetti, V. G. (2009). *¿VÍCTIMAS O TRABAJADORES? Niños jornaleros y producción de subjetividades en el capitalismo tardío* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa).
- Jaimes Martínez, K. L. (2023). Posturas en tensión sobre el trabajo infantil: abolicionismo y valoración crítica. *Cultura y representaciones sociales*, 17(34).
- Jiménez Gaona, A. E., Cuesta García, D. G., & Vilela Pincay, W. E. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. *Conrado*, 16(73), 410-418.
- Key, E. (2021). *El siglo de los niños* (Vol. 4). Ediciones Morata.
- Márquez Olmos, M. V. (2022). Niños víctimas de esclavitud moderna: una problemática ante la migración forzada de venezolanos. *Revista Electrónica De Derecho Internacional Contemporáneo*, 5(5), 041. <https://doi.org/10.24215/2618303xe041>
- Menor, J. & Cruz, M. (2020). Influencia en la violencia de los medios de comunicación: guía de buenas prácticas. Recuperado de:  
[http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/47/publicaciones/1.\\_influencia\\_en\\_la\\_violencia\\_de\\_los\\_medios\\_de\\_comunicacion.\\_guia\\_de\\_buenas\\_practicas.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/47/publicaciones/1._influencia_en_la_violencia_de_los_medios_de_comunicacion._guia_de_buenas_practicas.pdf)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2023). Norma Técnica del Servicio de Erradicación del Trabajo Infantil (MIES-GIS-SPE-DPV-NT-001). República del Ecuador.
- Montoya, V. (2006). *Teorías de la Violencia Humana*. Obtenida de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520728015.pdf>

- Moreno Zavaleta, M. T. (2020). Aprendizaje y desarrollo en la primera infancia. *Educación*, 26, 63–72. <https://doi.org/10.33539/educacion.2020.v26n1.2186>
- Munro, E. (2019). Decision-making under uncertainty in child protection: Creating a just and learning culture. *Child & Family Social Work*, 24(1), 123–130.  
<https://doi.org/10.1111/cfs.12589>
- Nova Melle, P. (2008). Trabajo infantil: los riesgos laborales en situaciones legalmente prohibidas y sus consecuencias para la salud y seguridad. *Medicina y seguridad del Trabajo*, 54(213), 09-21.
- Peres Díaz, D. (2022). Empresas trasnacionales, derechos humanos y protección contra el trabajo infantil: de la responsabilidad social empresarial a la necesidad de aprobar un instrumento vinculante. Simposio internacional: trabajo infantil y su erradicación: en el marco de la meta 8.7 de la agenda 2030: cuestiones plurales / Quintero Lima, María Gema, editor - Madrid: Dykinson, 2022 - 262 p. - ISBN: 9788411224659 - Permalink: <http://digital.casalini.it/9788411224659> - Casalini id: 5338136
- Poma Gómez, G. P. (2023). La mendicidad de menores de edad como consecuencia del COVID–19 en la ciudad de Ambato, primer trimestre 2022 (Bachelor's thesis, Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas. Carrera de Derecho. Abogada de los Tribunales de la República.).  
<https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/5927>
- Quimi Orrala, A. D. (2022). La explotación laboral infantil como trata de personas y su incidencia en la protección integral de la niñez y adolescencia: caso niños, niñas y adolescentes que trabajan en el mercado Jorge Cepeda Jácome y av. séptima del

Cantón Libertad entre la intersección con la calle Guayaquil y calle 23, año 2020

(Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2022.).

Ordoñez, L. (2011). Influencia del trabajo doméstico en el rendimiento escolar de los niños los niños y niñas de 6 - 12 años que estudian en la escuela Monte Sinai Eben Ezer.

Recupero de:

[https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4210/3/UTPL\\_Ordonez\\_Luisa\\_371X3189.pdf](https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4210/3/UTPL_Ordonez_Luisa_371X3189.pdf)

OIT. (s/f). ¿Qué se entiende por trabajo infantil?. Recuperado de:

<https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

Rivas Vallejo, M. P. (2021). Aproximación laboral a los conceptos de esclavitud, trabajo forzoso y explotación laboral en los tratados internacionales. Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS), (2), 99-135.

Sheree, L. & Cicchetti, D. (2010). El Maltrato Infantil y su Impacto en el Desarrollo Psicosocial del Niño. Recuperado de: <https://www.encyclopedia-infantes.com/maltrato-infantil/segun-los-expertos/el-maltrato-infantil-y-su-impacto-en-el-desarrollo-psicosocial>

Stezano, F. (2020). Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe: un análisis crítico de la literatura. [https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/46405/S2100026\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/46405/S2100026_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Strika Ojiri, Ovie (2023). La Abolición de la esclavitud de la monarquía española: el caso de los territorios de ultramar. <https://hdl.handle.net/10953.1/19687>

UNICEF. (2021). Historia de los derechos del niño. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

UNICEF. (2021). Los casos de trabajo infantil se elevan a 160 millones, al alza por primera vez desde hace dos decenios. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/trabajo-infantil-elevan-160-millones-al-alza-primera-vez-dos-decenios>

Urdaneta, E. (2008). Análisis comparado en materia de obligaciones entre el derecho romano y el derecho moderno. *Telos*, 10(2), 324-342.

<https://www.redalyc.org/pdf/993/99318157008.pdf>

Villa Verdugo, M. D. L. Á. (2022). Consecuencias psicológicas del trabajo infantil que presentan los niños y niñas de 8 a 12 años de la asociación Rafalex (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).

Villegas, C. (2020). La explotación de los niños a través del trabajo: un fenómeno contemporáneo de esclavitud. Recuperado de:

[https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/166328/1/La%20explotacio%cc%81n%20de%20los%20nin%cc%83os%20a%20trave%cc%81s%20del%20trabajo\\_%20un%20feno%cc%81meno%20contempora%cc%81neo%20de%20esclavitud.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/166328/1/La%20explotacio%cc%81n%20de%20los%20nin%cc%83os%20a%20trave%cc%81s%20del%20trabajo_%20un%20feno%cc%81meno%20contempora%cc%81neo%20de%20esclavitud.pdf)

## 9. Apéndice y/o Anexos



FOTO: TRABAJO DE CAMPO



Anexo "C"

GUAYAQUIL, 2 de agosto de 2023

Señor(a)  
General de Distrito  
William Robert Villaroel Trujillo  
**COMANDANTE DE LA ZONA 8**

Asunto: Solicito apoyo con servicio de seguridad Policial en local escolar y alrededores

Por la presente:

Yo, NATHALY BELÉN BUENDÍA COBOS, con número de identificación No. 0931994008, estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil; cursando la carrera de comunicación, solicito a usted muy cordialmente, resguardo policial durante las grabaciones y gestión fotográfica, con el fin de realizar dos productos comunicativos para nuestro proyecto de titulación con la temática de "Trabajo Infantil en las calles de Guayaquil", los cuales se desarrollaran durante los próximos 6 meses.

Seguro de contar con su valioso apoyo, le agradezco de antemano su atención y hago propicio la ocasión para expresar nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,  
**Nathaly Belén Buendía Cobos, Universitaria.**

Anexo "D"



GUAYAQUIL, 2 de agosto 2023

### **Autorización de imagen**

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a \_\_\_\_\_, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre:

Cédula:

Teléfono:

Anexo "E"



Nro. 001230944

GUAYAQUIL, 2 de Agosto 2023

Señor  
General de Distrito  
William Robert Villaroel Trujillo  
**COMANDANTE DE LA ZONA 8**  
Presente. -

De mi consideración:

Yo, MARIA SOL FARRA MONSERRATE, con documento de identificación No. 0957930217, estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana; cursando la carrera de comunicación en sus últimos semestres (8vo), solicito a usted muy respetuosamente, si existe la posibilidad de establecer un vínculo investigativo académico, con el fin de mostrar el arduo trabajo del presente departamento encargado del tema de la niñez.

Por motivo de que se ha elegido proyecto de titulación "Trabajo infantil en las calles de Guayaquil" con el fin de mostrarlo mediante dos producto audiovisual Documental, ya que la importancia que tiene sus habilidades y operativos son de gran ayuda y necesarias para que se logre el objetivo de estos productos comunicativos.

De antemano le agradezco y me comprometo a cumplir íntegramente con los procesos establecidos.

Atentamente,  
**Maria sol Farra Monserrate, Universitaria.**

Teléfono: 0959092080

Correo electrónico: mfarra@est.ups.edu.ec  
majito0626@hotmail.com

Anexo "F"



### Asistencia jurídica en productos comunicativos

Según lo acordado y recomendado nos reunimos con la abogada Blanca Condo, encargada del departamento jurídico ubicado en la Universidad Politécnica Salesiana, para discutir algunas recomendaciones legales importantes que deben tenerse en cuenta durante la producción de los productos comunicativos ya planteados como lo es, el documental sobre el tema del trabajo infantil .

Como bien se sabe, el trabajo infantil es un problema mundial que requiere una atención urgente, por ello jurídicamente al abordar este tema delicado nos expusieron que es crucial que se sigan las siguientes pautas legales:

1. **Obtención de permisos:** Antes de comenzar la filmación del documental , es necesario obtener los permisos legales correspondientes. Esto incluye todos los permisos de filmación y fotografía en áreas públicas y privadas, así como los permisos requeridos para entrevistar y fotografiar a los menores de edad.
2. **Consentimiento informado:** Es fundamental obtener el consentimiento informado de todas las personas que aparezcan en el audiovisual, incluidos los menores de edad. Esto implica explicarles claramente el propósito y alcance del proyecto, así como obtener su consentimiento por escrito o en formato audiovisual.
3. **Protección de la identidad:** Dado que el trabajo infantil puede ser un tema sensible y peligroso para los niños involucrados, es esencial proteger su identidad y preservar su seguridad. Se recomienda difuminar sus rostros, cambiar sus nombres y utilizar métodos de edición que impidan su identificación directa o indirecta.
4. **Confidencialidad y privacidad:** Toda la información recopilada durante la producción del documental debe manejarse con la máxima confidencialidad y respeto a la privacidad de los menores de edad y sus familias. Se deben establecer protocolos para proteger y asegurar los datos recopilados, evitando cualquier filtración o mal uso de la información.
5. **Cumplimiento de las leyes laborales:** Durante la realización del documental, es esencial asegurarse de cumplir con todas las leyes laborales aplicables. Esto incluye garantizar el cumplimiento de las normas de trabajo y seguridad para los menores involucrados, así como respetar los límites de horas de trabajo y la remuneración adecuada.
6. **Ética periodística:** Como profesionales en el campo de la comunicación, es crucial desarrollar y mantener altos estándares éticos en la producción. Esto implica presentar la información de

manera justa, precisa y equilibrada, evitando cualquier sesgo o sensacionalismo que pueda perjudicar a los participantes.

7. **Impacto social responsable:** Como resultado es importante considerar el impacto social y las posibles repercusiones tanto en los menores de edad como en la comunidad en general. Se recomienda trabajar en conjunto con organizaciones y expertos en el tema para garantizar un enfoque responsable y sostenible en la presentación de las problemáticas.

**Como nota importante acentuó:** Recuerde que seguir estas pautas no solo garantiza el cumplimiento de la ley, sino que también protege a los menores involucrados y promueve cambios positivos en la sociedad. Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto conmigo. Agradezco de antemano su atención y compromiso social al abordar este importante tema.

Después de esta consulta, despejamos muchas dudas y lo dialogamos con nuestros tutores, ya que nuestros productos tendrán un realce diferente, en ningún momento se hará daño a un menor o a quienes lo representan, por ningún motivo se buscará victimizar al niño, solo se hará la representación de la realidad sobre esta temática evitando la tergiversación de información y limitantes de contenido. Por ende mediante este documento dejamos escrito y pautado todo lo indicado y recomendaciones que se hablaron ese día, al igual encontrarán otros anexos que son enlaces de cartas para que estos productos se puedan realizar de manera íntegra y transparente.

Anexo "H"

**GUION**  
**DOCUMENTAL - ENTREVISTA**

<p><b>Documental:</b> "Pequeños obreros en vidas de grandes"  <b>Segmento:</b> Diálogo  <b>Duración:</b> 10 min.  <b>Tema:</b> Información  <b>Presentadores:</b> Nathaly Buendía, María sol Farra</p>			
Protagonistas	GUION	DESC. TECNICA	TIEMPO
	<b>Presentación</b>		0:00:00
	<b>Entrevista sobre " El trabajo infantil y leyes que contribuyen a su erradicación "</b>	<b>Presentación de la Entrevista</b>	0:00:00
<b>PREGUNTAS</b>			
<b>Nathaly Buendía</b>	Bajo la ley desde, ¿qué año hasta que año, se lo reconoce como menor de edad?		
<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	¿Cuáles son las leyes y regulaciones más importantes que protegen a los niños en el ámbito laboral?		
<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	¿Cuáles son los desafíos legales en la lucha contra el trabajo infantil?		
<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	Mencione las organizaciones ¿qué validen y defiendan los derechos de los menores?		
<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	¿Cuál es el proceso dentro de un juicio para que se dictamine el trabajo laboral? Y también, ¿qué sanciones tendría un adulto que utiliza y explota a un menor?		

<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	¿Qué estrategias legales considera más eficaces para erradicar el trabajo infantil?		
<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	Ya para finalizar, como abogada, nos podría brindar alguna experiencia o caso que haya tenido sobre trabajo o protección de un niño		
<b>Abog. Blanca Condo</b>	Respuesta del invitado		
<b>Nathaly Buendía</b>	Le agradecemos mucho su participación Abog. Blanca Condo y más que todo, que nos haya compartido con el público su punto de vista.		

Anexo 'T'

7/08/2023

**GUION  
DOCUMENTAL**

<b>Documental : "Pequeños obreros en vidas de grandes"</b>			
<b>Duración:</b> 10 min.			
<b>Tema:</b> Información			
<b>Presentadores:</b> Nathaly Buendía, Maria sol Farra			
<b>Protagonistas</b>	<b>GUION</b>	<b>DESC. TECNICA</b>	<b>TIEMPO</b>
	<b>Presentación</b>		0:00:00
	<b>Entrevista sobre " Secuelas permanente en niños rescatados ejerciendo trabajo en calles"</b>	<b>Presentación de la Entrevista</b>	0:00:00
<b>PREGUNTAS</b>			
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cuáles son las principales dificultades psicológicas o emocionales que enfrentan los niños que trabajan en las calles?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cuál sería el tratamiento efectivo para ayudar a los niños que han sido víctimas de trabajo infantil?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cuáles son las consecuencias a largo plazo del trabajo infantil en la salud mental de los niños?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cómo afecta a la formación de la identidad de estos menores?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cómo se inserta un niño trabajador que ha estado en una casa de acogida, a una familia ?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cuáles son las posibles consecuencias a largo plazo del trabajo infantil en el desarrollo de los niños?		



	¿Cómo se puede trabajar en colaboración con otros profesionales, como trabajadores sociales y educadores, para abordar eficazmente el trabajo infantil?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	¿Cuáles son las medidas de prevención más efectivas para evitar que los niños sean víctimas de trabajo infantil?		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	Ya para finalizar, como psicólogo, nos podría brindar alguna experiencia que haya tenido sobre trabajo infantil o protección de un niño		
	Respuesta del invitado		
<b>Maria Sol Farra</b>	Le agradecemos mucho su participación más que todo, que nos haya compartido con el público su punto de vista.		

Anexo "J"



GUAYAQUIL, 5 de septiembre 2023

### Autorización de imagen

De mi consideración:

Yo, Ramón Castiblanco, con cédula de identidad personal No. 0957398199, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

  
Nombre: Ramón Castiblanco  
Cédula: 0957398199  
Teléfono: 0983757810

Anexo "K"



GUAYAQUIL, 4 de diciembre 2023

### Autorización de imagen

De mi consideración:

Yo, Érica Tacades Espinoza, con cédula de identidad personal No. 09834567833, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,



Nombre: Érica Espinoza  
Cédula: 09834567833  
Teléfono: 09135463488

Anexo "L"



GUAYAQUIL, 4 de diciembre 2023

### Autorización de imagen

De mi consideración:

Yo, Patricia Hernandez, con cédula de identidad personal No. 0435778495, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

  
Nombre: Patricia Hernandez  
Cédula: 0435778495  
Teléfono: 0435778495



Anexo "M"



GUAYAQUIL, 4 de diciembre 2023

### Autorización de imagen

De mi consideración:

Yo, Gustavian Sanchez, con cédula de identidad personal No. 0950400099, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

Sanchez  
Nombre: Gustavian Sanchez  
Cédula: 0950400099  
Teléfono: 0934087893

Anexo "N"



GUAYAQUIL, 2 de agosto 2023

### Autorización de imagen

De mi consideración:

Yo, MARCELA GONZALEZ, con cédula de identidad personal No. 0904035883, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a Producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

Nombre: MARCELA GONZALEZ  
Cédula: 0904035883  
Teléfono: 0987930344



Anexo "O"



GUAYAQUIL, 5 de septiembre 2023

### Autorización de imagen

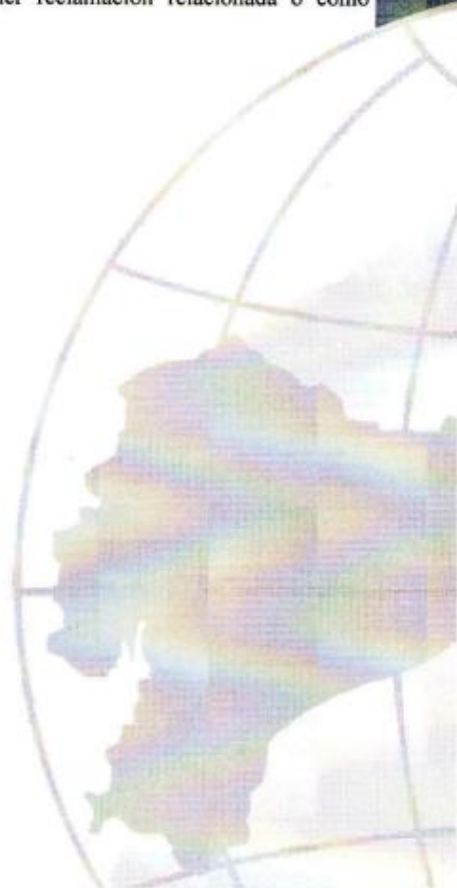
De mi consideración:

Yo, Sange Sanchez, con cédula de identidad personal No. 18732456789, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

  
Nombre: Sange Sanchez  
Cédula: 18732456789  
Teléfono: 0957847499



Anexo



GUAYAQUIL, 2 de agosto 2023


### Autorización de imagen

De mi consideración:

Yo, Maria Victoria Pérez, con cédula de identidad personal No. 320-3156393, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a Producto audiovisual comunicativo, para que haga uso de mi imagen y nombre, en el desarrollo de una entrevista y video grabado, además doy mi autorización para que ese contenido sea publicado en internet, con fines netamente académicos.

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente,

  
Nombre: MARIA VICTORIA PÉREZ  
Cédula: 320-3156393  
Teléfono: 0985345678

